

Criterios pedagógicos para orientar el AVANCE CONTINUO

I. Introducción

En la escuela secundaria las trayectorias escolares de los estudiantes son diversas en dimensiones tales como el ritmo de cursada, la continuidad, y los aprendizajes desarrollados, entre otras. En ese marco, se requiere planificar procesos de seguimiento y acompañamiento a los recorridos singulares, acordes a cada estudiante.

El modelo de Secundaria Aprende (SA) se propone atender esta diversidad de trayectorias escolares. En principio, establece una trayectoria “teórica” en la cual el estudiante avanza en los niveles dentro de su grupo de referencia en los tiempos establecidos en el PCI. Un porcentaje significativo de los estudiantes se desempeña con autonomía y continúa con el ritmo de avance previsto en esa trayectoria teórica. En esta situación los estudiantes requieren que la escuela les oferte los espacios obligatorios en cada período y les dé la oportunidad, además, de seleccionar espacios curriculares electivos (pudiendo elegir entre opciones de laboratorios y talleres). Estas decisiones son acompañadas y orientadas por el PAT o por el docente (profesor, preceptor) al que le hayan asignado las tareas de seguimiento de trayectorias.

Sin embargo, ante situaciones particulares en las que se producen alteraciones o un desfasaje en las trayectorias “teóricas” escolares la escuela debe ofrecer otros recorridos que permitan sostener y asegurar la progresión de los aprendizajes del estudiante. Este documento tiene por objetivo presentar estrategias posibles en el marco del principio de Avance Continuo a fin de atender la diversidad de trayectorias escolares posibles.

II. Marco Conceptual

Como se señala en el Plan Estratégico BA Aprende, Secundaria Aprende es una política estratégica que propone una transformación multidimensional e integral orientada a garantizar el derecho a la educación secundaria. A través de trayectorias escolares significativas, personalizadas, continuas y completas, los estudiantes tienen oportunidades para pensar, hacer y comprender en profundidad la realidad. La experiencia escolar se propone enriquecer el sentido de los aprendizajes e impulsa el compromiso con la transformación de su entorno.

El principio pedagógico de **Avance Continuo** es el que genera mayores desafíos para su implementación. Es un principio fundamental que se define en el Documento Marco de Secundaria Aprende y que organiza las trayectorias formativas de los estudiantes entendiendo que las

mismas “se vinculan con la progresión de sus aprendizajes a través de los niveles de desempeño, sin estar condicionadas por la acreditación y promoción anualizada y por curso.”

Este principio modifica sustancialmente la experiencia de cursada, interpelando el formato tradicional de la escuela secundaria caracterizado por la lógica de promoción anualizada, en bloque y determinada por el cálculo de las materias aprobadas y/o desaprobadas.

¿Cuál es la concepción que subyace al principio de Avance Continuo?

En Secundaria Aprende los estudiantes avanzan en su recorrido académico por niveles transitando experiencias y consolidando aprendizajes, de tal modo que nada de lo ya cursado y acreditado se repite o se vuelve a transitar. En los espacios curriculares correlativos tampoco se acreditan niveles superiores hasta tanto no se consoliden los aprendizajes ni acrediten los niveles previos que hacen posible su abordaje y progresión.

El Avance Continuo se sostiene en la convicción de que las trayectorias formativas de los estudiantes deben vincularse con la progresión de sus aprendizajes y se especifica en los siguientes aspectos del Régimen Académico (RA) de SA:

1. **Grupo de referencia:** es el grupo de cursada de la cohorte con el que el estudiante ingresa al nivel secundario. Para favorecer la continuidad escolar, se prioriza que los estudiantes compartan espacios con su grupo de referencia principal, reservando el cambio de cohorte para casos excepcionales cuando el desfasaje de aprendizajes sea significativo respecto al grupo de referencia.
2. **El Plan Personal del estudiante:** es un documento interno que registra las evidencias de su trayectoria académica. Incluye las elecciones realizadas, los reportes del Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT) sobre ritmos de avance, los apoyos complementarios, el cumplimiento de metas y la dimensión socioemocional. Lo elabora el PAT para colaborar en la toma de decisiones del equipo directivo sobre la trayectoria individual del estudiante. Permite sistematizar los aprendizajes logrados y puede incluir una bitácora o un portafolio de aprendizajes con reflexiones del estudiante y los profesores.
3. **Apoyos complementarios:** son instancias o dispositivos institucionales que se ofrecen ante desfasajes respecto del tiempo teórico estimado para la finalización de los diversos niveles y se registran en el Plan Personal. Estas instancias se planifican considerando las necesidades de los estudiantes con más desafíos y pueden adoptar variedad de opciones personalizando el recorrido de los Planes de Aprendizaje. La definición de estos dispositivos es institucional y para su efectivización considerará a todos aquellos que en la escuela tienen horas disponibles para tal fin y las posibilidades de implementación en función de espacios, turnos y contraturnos.

Progresión y adecuación de los Planes de Aprendizaje.

La escuela debe posibilitar a cada estudiante el aprendizaje en función de su máximo potencial, manteniendo siempre altas expectativas para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de logro establecidos curricularmente. Esto se efectiviza en la elaboración de Planes de Aprendizaje que establezcan y orienten el ritmo de avance y las metas a alcanzar para cada estudiante en cada ciclo lectivo.

La adecuación de los Planes de Aprendizaje debe atender a los intereses, ritmos y singularidades de los estudiantes, sin desatender la dimensión de la grupalidad y el aprendizaje cooperativo entre pares. La acreditación de los espacios curriculares se determina a partir de objetivos e indicadores de logro definidos en dichos Planes de Aprendizaje, que deben considerar también una instancia de autoevaluación por parte del estudiante.

Agrupamientos flexibles y diversos para avanzar.

Al matricularse, los estudiantes forman parte de un grupo de referencia pero, en ciertos momentos la escuela puede reagruparlos en función de otros criterios que darán lugar a los espacios electivos.

Se espera que la escuela adopte una estructura flexible que permita a los estudiantes avanzar según sus propios tiempos e intereses. Así, los estudiantes se agrupan en función de diferentes criterios respecto de sus aprendizajes (puntos de partida, niveles de desempeño, intereses, complejidad de los proyectos, recorridos previos), habilitando la participación en grupos diversos y centrados en experiencias singulares.

La detección temprana de dificultades de aprendizaje, fragilidad socioemocional, desinterés o ausentismo frecuente deberá activar los apoyos complementarios necesarios y el agrupamiento flexible podría ser una manera de atender las problemáticas detectadas.

III. Criterios generales y escenarios posibles

Espacios Curriculares (PCI)	Continuidad temática	ESCENARIOS		
		1) Inicia el bimestre con 1 plan “en proceso”	2) Inicia el bimestre con 2 planes “en proceso”	3) Inicia el bimestre con 3 planes “en proceso”
Troncal	Existe un plan consecutivo que aborda contenidos relacionados con el plan anterior.	Los saberes adeudados se integran en el siguiente plan.	Los saberes adeudados se integran en el siguiente plan. Y se deben elaborar dispositivos de apoyo adicionales para acelerar el ritmo de aprendizaje.	Los alumnos continúan trabajando con los planes pendientes con los dispositivos de apoyo adicionales correspondientes.
Talleres / Espacios Formativos				Los planes no iniciados o “en proceso” en el ciclo lectivo se recuperan en el Período de Apoyo y Acompañamiento para la Evaluación y Promoción.
Laboratorios / Espacios de Integración				
Laboratorios / Espacios de Integración	No existe un plan que aborde contenidos relacionados con el plan anterior.	Se elaboran dispositivos de apoyo adicionales para acreditar los saberes adeudados. Mientras realiza estos dispositivos, el estudiante debe avanzar en el plan siguiente.		

El cuadro presenta dos criterios fundamentales que deben tenerse en cuenta al momento de analizar la singularidad de cada caso:

- **Tipo de espacio curricular y continuidad temática** Las decisiones dependen, en primer lugar, de qué tipo de espacio curricular del PCI se trata y de si existe o no continuidad temática entre un plan y el siguiente.
 - **Existe plan consecutivo que aborda contenidos relacionados con el plan anterior:** la primera alternativa siempre es integrar los saberes adeudados en el plan siguiente. Es decir, el estudiante avanza al nuevo plan y los contenidos pendientes se incorporan allí, siempre que sea pedagógicamente viable.
 - **No existe un plan que aborde contenidos relacionados con el plan anterior** producto de los contenidos que se han decidido abordar en el plan siguiente o debido a que los espacios curriculares que conforman el Laboratorio no tienen continuidad en el diseño curricular del año próximo (lo que es el caso de algunas asignaturas del Ciclo Orientado). En estos casos, la integración no es viable; por lo tanto, corresponde elaborar dispositivos de apoyo adicionales para acreditar los saberes adeudados. Mientras realiza estos dispositivos, el estudiante debe avanzar en el plan siguiente.
- **Escenarios basados en la cantidad de planes de aprendizaje “en proceso” de cada espacio curricular:**
 - 1) **Inicia el bimestre con 1 plan de aprendizaje “en proceso”:** los saberes adeudados se integran en el siguiente plan, siempre que haya continuidad temática. Si **no** hay continuidad, se elaboran **dispositivos de apoyo adicionales**.
 - 2) **Inicia el bimestre con 2 planes de aprendizaje “en proceso”:** los saberes adeudados de ambos planes deben integrarse en el siguiente plan. Además, deben elaborar dispositivos de apoyo adicionales para acelerar el ritmo de aprendizaje.
 - 3) **Situación Crítica | Inicia el bimestre con 3 planes de aprendizaje “en proceso”:** si al iniciar el bimestre, el estudiante cuenta con **3 planes** de aprendizaje del espacio curricular en proceso (o en el caso de los Laboratorios/Espacios de Integración, dos Planes del Laboratorio dictado durante un cuatrimestre y uno del Laboratorio del siguiente), **no avanzará en nuevos Planes de Aprendizaje** sino que deberá continuar trabajando en los pendientes con los dispositivos de apoyo adicionales. **Los planes no iniciados o “en proceso” se abordarán durante el Período de Apoyo y Acompañamiento para la Evaluación y Promoción.**

Sugerencias de dispositivos de apoyo adicionales : se utilizan cuando no es posible integrar contenidos o cuando se requiere acelerar el ritmo de aprendizaje. Entre ellos se incluyen:

- **Instancias de recuperación de aprendizajes en horarios por fuera del escolar** (a contraturno o sábados).
- **Proyecto integrador ad hoc que articule los saberes pendientes.**
- Incorporación a un **proyecto institucional** que contemple el trabajo con los contenidos y capacidades adeudados.
- Instancias de **trabajo asincrónico** y otras de **acreditación presencial en tramos parciales.**
- **Cursada “en espejo” del PCI con otro grupo de referencia** en el mismo turno o en contraturno.
- **Cursada paralela del plan inconcluso mientras avanza en el nuevo.**
- **Grupos flexibles de aceleración** para estudiantes con situaciones similares.

- **Plan personalizado de avance**, acordado entre docentes, PAT, DOE y familia.

c) Definición del grupo de referencia para dar continuidad a la trayectoria

El régimen académico establece en su artículo 11 del “Capítulo II: Calificación y Acreditación”: “En **casos excepcionales** y tras agotar todas las intervenciones pedagógicas y de apoyo por parte de la institución, **se puede considerar el cambio de grupo de referencia** en función del avance en el proceso de aprendizaje y del bienestar socioemocional del estudiante”.

Para identificar cuándo estamos frente a un caso excepcional, es necesario analizar **cuántos espacios curriculares se encuentran en situación crítica (escenario 3)** y de **qué tipo de espacios se trata**.

Situación del Estudiante	Descripción del caso	Acción institucional
A. Espacios troncales en situación crítica	No acreditó 2 o más planes de aprendizaje en ninguno de los tres espacios troncales (Lengua, Matemática, Lenguas Adicionales)	Analizar la situación. Definir apoyos y continuidad en el grupo de referencia
B. Laboratorios / espacios de integración en situación crítica	No acreditó 2 o más planes de aprendizaje en dos o más laboratorios/espacios de integración.	Analizar la situación. Definir apoyos y continuidad en el grupo de referencia
Casos Excepcionales	A + B	Se debe considerar el cambio de grupo de referencia

¿Cuándo se considera caso excepcional? cuando se cumplen simultáneamente los escenarios A y B:

- **Escenario A. Espacios troncales:** El estudiante no acreditó 2 o más planes de aprendizaje en ninguno de los tres espacios troncales (Lengua, Matemática y Lenguas Adicionales).
- **Escenario B. Laboratorios / Espacios de integración:** El estudiante no acreditó 2 o más planes de aprendizaje en dos o más laboratorios/espacios de integración.

Cuando se dan A + B al mismo tiempo, la situación amerita considerar que la permanencia en su grupo de referencia podría afectar su continuidad pedagógica y socioemocional. En este caso, corresponde realizar el cambio de grupo de referencia.

En relación con los espacios curriculares que ya hayan sido acreditados, el estudiante no deberá recursarlos. En el caso de **los espacios curriculares no acreditados**, el estudiante **podrá avanzar al nivel siguiente cuando dichos espacios se dictan en modalidad espejo.** Cuando no sea posible el dictado en espejo, la institución deberá garantizar instancias alternativas de profundización **destinadas a la acreditación de dichos espacios**, tales como actividades de profundización de saberes, la participación en proyectos institucionales o tareas de acompañamiento pedagógico —como mentorías o tutorías— destinadas a estudiantes del mismo curso o de cursos inferiores.

¿Cuándo la escuela debe analizar la situación sin que sea un caso excepcional?

Cuando **se cumple sólo una de las condiciones del caso excepcional (A o B)**, la escuela deberá analizar la situación, determinar los dispositivos de apoyo pertinentes y evaluar si dicha circunstancia amerita considerar un cambio de grupo de referencia. Esta situación requiere de la atención especial de los docentes del estudiante, con acompañamiento del Departamento de Orientación Escolar (DOE) y teniendo en cuenta el aporte esencial del PAT. Los dispositivos institucionales previstos deben estar explicitados en el **Proyecto Institucional de Acompañamiento a las Trayectorias (PIAT)**.

Si la trayectoria del estudiante presenta una vulnerabilidad significativa que pone en riesgo su continuidad pedagógica, el equipo docente debe priorizar su atención. En estos casos, la participación del PAT, del DOE, del estudiante y de su familia resulta fundamental para decidir el dispositivo más adecuado.

El análisis debe contemplar tanto el avance académico como el impacto socioemocional de las decisiones. A veces, continuar con su grupo de referencia, acompañado por dispositivos específicos, favorece el compromiso y el progreso. En otras, la imposibilidad de participar en actividades colectivas por encontrarse en un nivel anterior puede afectar negativamente su trayectoria. Por eso, las decisiones deben ser tomadas por el equipo docente de manera colegiada, considerando el bienestar del estudiante y su participación activa en el proceso.

Ejemplos

Caso 1 | Escenario A+B: Juan llega a fin de ciclo con los espacios curriculares correspondientes a las asignaturas troncales (Lengua, Matemática y Lenguas Adicionales) y los Laboratorios (Ciencias Naturales y Ciencias Sociales) sin acreditar y sin haber logrado avanzar en sus Planes de Aprendizaje más allá del 1er cuatrimestre (situación descrita en el escenario 3). Corresponde evaluar el cambio de grupo de referencia, ya que permanecer con su cohorte afectaría la continuidad pedagógica y socioemocional.

Caso 2 | Escenario A: María llega a fin de ciclo sin acreditar 2 o más planes en Lengua y Literatura, Matemática y Lenguas Adicionales; pero sí acreditó los laboratorios. Es decir, se cumple **sólo el escenario A**, pero **no** el escenario B. La escuela debe analizar la situación, definir dispositivos de apoyo, y evaluar si conviene sostener la continuidad con su grupo de referencia o si, excepcionalmente, corresponde un cambio. La decisión debe tomarse con participación del equipo docente, PAT, DOE, el estudiante y su familia.

Caso 3 | Escenario B: Juan llega a fin de ciclo sin acreditar 2 o más laboratorios (por ejemplo, adeuda Ciencias Naturales y Ciencias Sociales), pero sí acreditó los tres espacios troncales o adeuda solo uno. Es decir, se cumple sólo el escenario B, pero no el escenario A. No es un caso excepcional. Se debe **analizar la situación**, definir apoyos y determinar si la continuidad con su grupo de referencia es beneficiosa. El DOE y el PAT deben acompañar el proceso.

Caso 4 | Continuidad con integración de saberes Juan llega a fin de ciclo con los espacios curriculares correspondientes a las asignaturas troncales (Lengua, Matemática y Lenguas Adicionales) y los Laboratorios (Ciencias Naturales y Ciencias Sociales) sin acreditar pero solo le falta completar el último plan de aprendizaje previsto en el ciclo lectivo (situación descrita en el escenario 1). Se considera conveniente que el estudiante continúe su trayectoria junto a su grupo de referencia y los saberes adeudados se integren en el siguiente plan de cada espacio curricular sin acreditar.

Caso 5 | Avance acelerado: María acredita distintos espacios curriculares (troncales, laboratorios / espacios de integración) en menor tiempo que la trayectoria teórica y demuestra la capacidad de avanzar a un nivel superior. Se trata de estudiantes que aprenden a un ritmo más rápido que el previsto, consolidan antes los objetivos de sus Planes de Aprendizaje y pueden avanzar a un nivel superior. El principio de Avance Continuo permite que participen en propuestas de profundización para pasar al plan siguiente. La decisión debe tomarse de manera colegiada, con participación del DOE (especialmente Psicopedagogía y Psicología), considerando tanto lo académico como lo socioemocional. Las definiciones deben registrarse en el Plan Personal y contar con el acompañamiento del PAT. La escuela debe priorizar cualquier situación de vulnerabilidad que pueda afectar la continuidad pedagógica, involucrando al estudiante y a su familia en la búsqueda del dispositivo más adecuado, cuya definición quedará a cargo del equipo institucional.

IV. Consideraciones finales

El principio de **Avance Continuo** se consolida como el eje rector de la transformación en Secundaria Aprende, desafiando la lógica tradicional de la promoción anualizada y en bloque por una progresión basada en niveles de desempeño y aprendizajes consolidados. La implementación de este modelo requiere flexibilizar las estructuras escolares mediante:

- **La priorización del grupo de referencia:** Se busca sostener la continuidad del estudiante con sus pares para favorecer su bienestar socioemocional, reservando el cambio de grupo solo para casos excepcionales donde se hayan agotado todas las intervenciones previas.
- **La gestión de planes acumulados:** Se establecen criterios claros para intervenir según la cantidad de planes en proceso o no iniciados (1, 2 o 3), priorizando la integración de saberes en los planes subsiguientes y el desarrollo de dispositivos adicionales. Solo en casos críticos, se debe detener el avance de contenidos nuevos para garantizar la recuperación de los pendientes mediante dispositivos de apoyo.
- **La diversidad de estrategias:** La escuela debe ofrecer alternativas concretas, como el cursado en espejo, proyectos integradores o tutorías a contraturno, formalizadas en el Proyecto Institucional de Acompañamiento a las Trayectorias (PIAT).

El éxito del Avance Continuo no radica únicamente en la aplicación técnica de dispositivos, sino en la capacidad del equipo docente para trabajar de manera colegiada, construyendo criterios de evaluación conjuntos. Solo garantizando esta sinergia entre los actores institucionales y las familias será posible asegurar que las trayectorias sean verdaderamente continuas, completas y significativas, cumpliendo con el objetivo central de garantizar el derecho a la educación.